ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	[X]	INFORME FINAL	[]
Cuota 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0137 de 2024
Nombre completo del contratista: MARISTELA ANGULO VALLEJO
Documento de identificación: 1.111.760.844 de Buenaventura
Nombre del supervisor: JULIANA STEPHANIE RENTERIA GUTIERREZ
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/feb/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($ 13.314.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.314.000	$ 4.438.000	$ 0	$ 8.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: la contratista presentó el certificado de afiliación de EPS y pensión para cuota uno (1).

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación contractual 1. Brindar apoyo en la documentación de la planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al subproceso, dinamizar el ecosistema de innovación digital.

- Realizó las actas relacionadas al subproceso las cuales estuvieron orientadas a:
 - Realizar ajuste de planificación de la oferta de servicios de capacitación. Acta No. 4134.030.14.76.11.
 - Realizar reunión presencial de inducción y reinducción sobre el procedimiento de Prestación del servicio de capacitación o formación para el Ecosistema de Innovación Digital (EID) dirigido al equipo de Gestores TIC. Acta N. 4134.030.14.76.12.
- Asistió como invitada a la reunión de inducción y reinducción del subproceso dinamizar con el equipo académico y gestores que ingresan a la Subdirección de innovación Digital (Listado asistencia Acta No. 4134.030.14.76.13)
- Asistió a la reunión que tuvo cómo objetivo la sensibilización de la herramienta de la Mesa MARI (Acta No.4134.030.3.2.50).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 2. Realizar evaluaciones psicosociales para entender las necesidades y habilidades específicas de cada grupo poblacional en la formación tecnológica.

- Realizó la primera versión de la propuesta del plan de acción que permita identificar variables psicosociales en los procesos formativos orientados a la comunidad.

Obligación contractual 3. Identificar posibles barreras psicológicas, emocionales o de accesibilidad que puedan afectar la participación y el aprendizaje en el ámbito de la educación digital.

- Diseñó la primera versión de la propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres de percepción a la población atendida que permita identificar las variables que afectan la participación en los cursos ofertados por el Departamento Administrativo TIC.

Obligación contractual 4. Desarrollar estrategias motivacionales que fomenten la participación activa y el interés en la formación en tecnología.

- Desarrolló la primera versión de la estrategia orientada a fomentar la participación activa y el interés en los cursos ofertados por el Departamento Administrativo TIC.

Obligación contractual 5. Implementar técnicas de participación inclusivas que se adapten a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje en la formación de tecnología.

- No fue requerida en este periodo.

Obligación contractual 6. Establecer sistemas de monitoreo continuo para identificar signos tempranos de deserción en la formación tecnológica.

- No fue requerida en este periodo.

Obligación contractual 7. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación Digital, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, dado que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIANA STEPHANIE RENTERIA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 14 de marzo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.